



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32162/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la situación expuesta a fojas 1, en torno a mensajes recibidos por la Directora - Dirección de Planificación Estratégica- que darían cuenta de supuestas irregularidades ocurridas en el ámbito de esa Dirección con anuencia de la sra. Directora; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 3 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2019-65427-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer que por la Dirección de Sumarios se disponga la sustanciación de un sumario en los términos de la Ordenanza HCS N° 9/12, a los fines de esclarecer la responsabilidad que pueda corresponder por la denuncia presentada.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

gc

